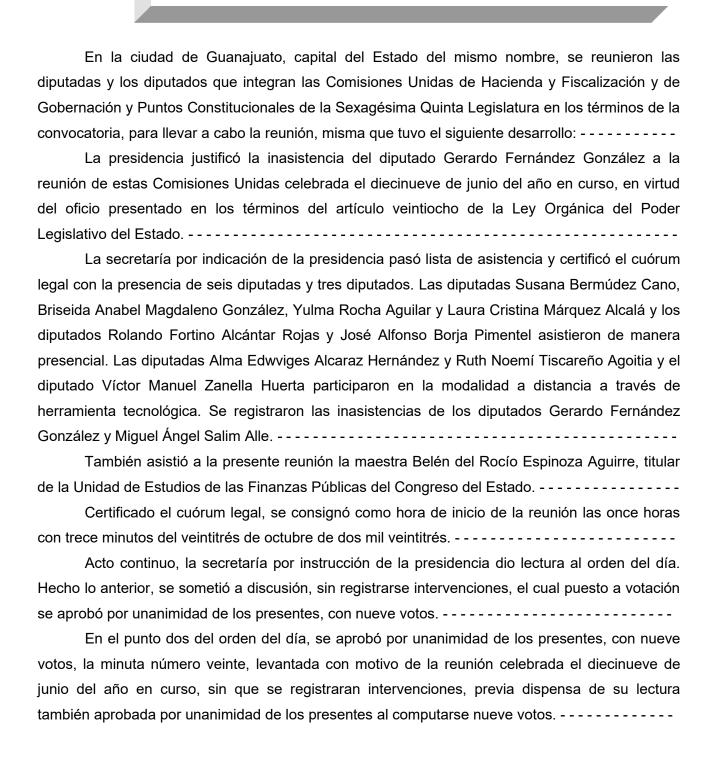


Minuta número 21 Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales Tercer Año de Ejercicio Constitucional Reunión celebrada el 23 de octubre de 2023

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta





En el punto tres del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad de los presentes, con nueve votos, la presidencia ordenó que se ejecutaran los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas, en los siguientes términos: 1. Oficios de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado mediante los cuales se remitieron tarjetas informativas que contienen los datos del total de asuntos vigentes al cierre de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de dos mil veintitrés, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 2. Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado por el que comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó darse por enterados del informe sobre las iniciativas en trámite que guarden relación con la temática del informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres; acordando además otorgar la priorización y autorización de manera general de cualquier anuencia para la realización de mesas de trabajo en las cuales se pretenda invitar servidores públicos; así como la conformación del subgrupo de trabajo autorizado por dicho órgano de gobierno, acordando que a fin de dar viabilidad a los trabajos del mismo, considerar para efectos de la priorización de los trabajos legislativos, las iniciativas presentadas hasta antes de la primera reunión de la Diputación Permanente que se llevara a cabo en el mes de agosto del presente año, dándose por enterados; 3. Oficios suscritos por la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato por los que informó respecto a tres iniciativas a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 519/LXV-I, 197/LXV-I y 479/LXV-I) que al tratarse de temas que no atañen a los derechos político electorales no se emitieron comentarios o recomendaciones, dándose por enterados; 4. El Auditor Superior del Estado remitió comentarios a la iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 112A/LXV-I y 112B/LXV-I), dándose por enterados; 5. Oficios suscritos por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, la Abogada General de la Universidad de Guanajuato, la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por los que remitieron opinión jurídica, observaciones y comentarios



a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 519/LXV-I), dándose por enterados y acordando informar que la opinión, observaciones y comentarios remitidos se considerarían en la mesa de trabajo para el análisis de la citada iniciativa; 6. Oficios suscritos por la Abogada General de la Universidad de Guanajuato, la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Procurador de los Derechos Humanos del Estado mediante los cuales remitieron observaciones y opinión a dos iniciativas formuladas por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 197/LXV-I y 479/LXV-I), dándose por enterados y acordando informar que la opinión y observaciones remitidas se considerarían en la mesa de trabajo para el análisis de las referidas iniciativas; 7. Oficio suscrito por el Director Jurídico del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por el que remitió opinión jurídica a la iniciativa formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en materia de auditoría forense (ELD 197/LXV-I), dándose por enterados y acordando informar que la opinión se consideraría en la mesa de trabajo para el análisis de la citada iniciativa; 8. Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Romita, San Luis de la Paz, Santiago Maravatío, Tarimoro, Uriangato y Yuriria y las secretarias de los ayuntamientos de Comonfort, San Diego de la Unión y San Miguel de Allende, por los que informaron que los respectivos cuerpos edilicios emitieron opinión positiva o se dieron por enterados, sin propuestas ni observaciones a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 519/LXV-I), dándose por enterados; 9. Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Romita, San Luis de la Paz, Santiago Maravatío, Tarimoro, Uriangato y Yuriria, las secretarias de los ayuntamientos de San Diego de la Unión y San Miguel de Allende, así como los integrantes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del ayuntamiento de Victoria, mediante los que comunicaron que los cuerpos edilicios emitieron opinión positiva o se dieron por



enterados, sin comentarios, sugerencias, propuestas u observaciones a la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto reformar las fracciones segunda y tercera y adicionar la fracción cuarta, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo veintisiete de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 470/LXV-I), dándose por enterados; 10. Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Romita, San Luis de la Paz, Santiago Maravatío, Tarimoro, Uriangato y Yuriria; por las secretarias de los ayuntamientos de San Diego de la Unión y San Miguel de Allende; así como por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del ayuntamiento de Victoria, por los que informaron que los cuerpos edilicios emitieron opinión positiva, se dieron por enterados, sin tener comentarios, sugerencias, propuestas u observaciones o se pronunciaron a favor de dos iniciativas formuladas por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 197/LXV-I y 479/LXV-I), dándose por enterados; 11. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato por el que comunicó que el órgano colegiado manifestó estar de acuerdo sin observaciones a la iniciativa a fin de adicionar una fracción vigésima Bis al artículo ochenta y siete de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 479/LXV); y no está de acuerdo con la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en materia de auditoría forense (ELD 197/LXV-I), dándose por enterados; 12. Oficio suscrito por la secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, por el que informó que el órgano colegiado se pronunció en contra de dos iniciativas formuladas por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 197/LXV-I y 479/LXV-I); y a favor sin presentar observaciones a la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto reformar las fracciones segunda y tercera y adicionar la fracción cuarta, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo veintisiete de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 470/LXV-I), dándose por enterados; y 13. Oficios suscritos por el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, el secretario del



En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo treinta y siete Bis a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 583/LXV-I). De igual forma, sometió a discusión la propuesta de metodología para el análisis y dictaminación de dicha iniciativa que se les había remitido previamente por parte de la secretaría técnica, sin registrarse intervenciones, misma que puesta a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, con nueve votos. La presidencia señaló que el análisis de la iniciativa se ceñiría a la metodología aprobada. - - - - - - - -

La presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que en la iniciativa de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro que remita a esta soberanía, contemple las asignaciones presupuestales necesarias para atender los problemas públicos derivados del estudio diagnóstico de la población LGBT+ (ELD 346/LXVPPA).

En el punto seis del orden del día, la presidencia propuso como metodología para el estudio y dictaminación de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Quinta Legislatura a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos (ELD 112B/LXV-I), que el análisis de dicha iniciativa se incluyera en la mesa de trabajo de carácter permanente ya instalada por estas Comisiones Unidas para el análisis de diversas iniciativas de reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, considerando que en su momento dicha iniciativa ya había sido consultada



por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Sometida a votación dicha propuesta de metodología, se aprobó por unanimidad de los presentes, con nueve votos. - - - - - - - - -A continuación, se aprobó por unanimidad de los presentes, con nueve votos, la dispensa de lectura del proyecto de dictamen contenido en el punto siete del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a fin de adicionar un artículo quinto - F a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado. (Expediente 64568). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse nueve votos. ------La presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se agendara para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con veintidós minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. - - - - - - -Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Gerardo Fernández González a la reunión de estas Comisiones Unidas

Víctor Manuel Zanella Huerta Diputado Presidente Susana Bermúdez Cano Diputada Secretaria